ALCALDÍA DE LA ESTRELLA	OTROSÍ	
Código: FO-SJ-21	**Versión:03**	**Fecha de Aprobación: 01-04-2025**

CONTRATO Y/O ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.°:	1172025 del 15 de enero de 2025		
CONTRATANTE:	Municipio de La Estrella		
CONTRATISTA:	LAURA MILENA SERNA MONTOYA		
INTERVENTOR/SUPERVISOR:	Carlos Andrés Correa Mesa Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible		
OBJETO:	APOYO OPERATIVO Y ASISTENCIAL AL PROGRAMA ARCA EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA		
VALOR INICIAL:	$ 12.125.192	**VALOR ADICIONAL** **Otrosí No. 1**	$ 6.062.596 N/A
PLAZO INICIAL:	Cuatro (4) meses	**PLAZO ADICIONAL** **Otrosí No. 1**	Dos (2) meses N/A

Entre los suscritos, **CARLOS ANDRÉS CORREA MESA**, en su calidad de Secretario y/o Subsecretario de Despacho, quien obra en la calidad indicada en los términos de la Constitución Nacional, las Leyes 80 de 1.993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas que las complementan o adicionan, y quien de una parte se denominará **El Municipio**; y de otra parte, LAURA MILENA SERNA MONTOYA, mayor de edad, identificado con cédula 1.040.744.126, y quien para efectos de este documento se denominará **El Contratista**, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el 15 de enero de 2025 fue suscrito la orden de prestación de servicios Nº 1172025, entre el Municipio de La Estrella y Laura Milena Serna Montoya, cuyo objeto es la *"APOYO OPERATIVO Y ASISTENCIAL AL PROGRAMA ARCA EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA"*; por el término de cuatro (4) (meses) contados a partir del 15 de enero del corriente año.

2. Que de acuerdo con el artículo PRIMERO de la orden de servicios, el mismo tiene un valor total de DOCE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($12.125.192.oo), y cuatro 4 meses de plazo.

3. Que hasta la fecha de celebración del presente OTROSI el interventor/supervisor del contrato ha presentado los respectivos informes de interventoría y/o supervisión y atendiendo a los

mismos certifica que el (la) contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con el objeto del contrato.

4. Que existe concepto de viabilidad por parte del interventor/supervisor para proceder al perfeccionamiento del presente OTROSI (Se anexa Concepto)

5. Que de conformidad con el considerando precedente existe justificación para adicionar en plazo y valor el Contrato y/o la Orden de Prestación de Servicios arriba detallados.

6. Que las circunstancias mencionadas en la consideración anterior fueron reconocidas por el supervisor del Contrato y de ese modo se lo hizo saber al Secretario y/o Subsecretario de Despacho mediante justificación donde solicitó la referida Adición. En consecuencia, el Señor Secretario y/o Subsecretario de Despacho como ordenador del gasto dispuso de la celebración del presente OTROSI.

7. Que el 14 de mayo de 2025, vence el término inicialmente estipulado en el Contrato Nº 1172025 de 2025, mencionado en los considerándoos anteriores.

8. Que de acuerdo con el artículo 40, Parágrafo Único, Inciso Segundo de la Ley 80 de 1993, los contratos no podrán adicionarse en más del 50% del valor inicial.

9. Que el Municipio cuenta con el Certificado de Disponibilidad No. 252 del 09 de mayo de 2025 y Certificado de Compromiso Presupuestal No. 241 del 09 de mayo de 2025, con cargo al Rubro Presupuestal 2.3.2.02.02.008.1903.18.01.0-101 denominado servicio de atención integral a la fauna doméstica del municipio de La Estrella, para amparar la perfecta ejecución de la Adición de Contrato 1172025 del 15 de enero de 2025.

10. Que por lo anteriormente expuesto se requiere adicionar en un cincuenta por ciento (50%) el Valor del Contrato, y de la misma forma se adicionara el Plazo en dos (2) meses.

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR el articulo primero de la orden de servicios Nro. 1172025 del 15 de enero de 2025 celebrado entre el Municipio de La Estrella y Laura Milena Serna Montoya, cuyo objeto es APOYO OPERATIVO Y ASISTENCIAL AL PROGRAMA ARCA EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA en sentido de aumentar la cuantía del mismo en SEIS MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($6.062.596.oo); según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 252 del 09 de mayo de 2025 y Certificado de Compromiso Presupuestal No. 241 del 09 de mayo de 2025, imputable al Rubro Presupuestal 2.3.2.02.02.008.1903.18.01.0-101 denominado servicio de atención integral a la fauna doméstica del municipio de La Estrella.

CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIONAR al artículo primero de la orden de servicios Nro. 1172025 del 15 de enero de 2025 el plazo celebrado entre el Municipio de La Estrella y Laura Milena Serna Montoya cuyo objeto es **APOYO OPERATIVO Y ASISTENCIAL AL PROGRAMA ARCA EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA** en sentido de aumentar el Plazo del mismo por dos (2) meses, contando el 15 de mayo de 2025 como el primer día de adición por ser el día siguiente a la fecha en que terminan los cuatro (4) meses inicialmente pactados.

CLÁUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del contrato continúan vigentes en cuanto a su contenido y extensión.

CLÁUSULA CUARTA: El presente OTROSI se perfecciona con la firma de las partes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II

Proyectó: Carolina Molina / contratista
Revisión jurídica:

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
		No aplica para esta versión
01	11-06-2014	Se realizan actualizaciones jurídicas.
02		
03	01-04-2025	Se hace actualización de orden jurídico y respecto de las autoridades que aprueban y autorizan y se modifica la imagen de la entidad

Revisado por: Santiago Peláez Bedoya	**Aprobado por:** Tatiana Ceballos Echavarría
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Secretaria de planeación
Firma:	Firma: